ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: DIA 01 MES Julio AÑO **2020**

Yo **JHONATAN LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **No.75.103.982** de **Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020120018400 01	Profesional Especializado Gestion Administrativa Alina	Juan de Jesus Saenz	Sur-Oriente

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado *	El Señor jesus Saenz no recibe correo manifestando que el no tiene conocimiento por que lo estan notificando que no tiene nada que ver con la familia Celeita Barbosa
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	01-07-20 2:00
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ
Firma	Jhonatan Lopez
No. de identificación	75.103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 09 JUL 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al publico de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él. 09 JUL 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4 30 p m.)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente